

En lo principal: se tenga presente; **en el otrosí:** acompaña documentos.

Señor Presidente
Honorable Comisión Arbitral
Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez De Santiago

JAVIERA ESCANILLA CORTÉS, abogada, en representación de **SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO PUDAHUEL S.A.**, en autos sobre reclamación de multa, caratulados "**Sociedad Concesionaria Nuevo Pudahuel S.A. con Ministerio de Obras Públicas**", causa **Rol N° 1-2018**, a la H. Comisión Arbitral respetuosamente digo:

Que, mediante este acto, vengo en solicitar a esta H. Comisión arbitral, se sirva tener presente los documentos que se acompañan en el otrosí de esta presentación, referidos a:

- (i) la anotación en el Libro de Explotación de la Obra N° 7, folios N° 9,10 y 11, de fecha 31 de enero de 2018, por el que la Inspección Fiscal de esta concesión indica que se contabilizan 308 días de incumplimiento de esta parte de la obligación establecida en el artículo 1.10.9.2 letra f) de las BALI, por lo que nos advierte su propuesta a la Dirección General de Obras Públicas (DGOP) la aplicación de 308 multas de 50 UTM cada una;
- (ii) nuestro escrito de reconsideración de aplicación de multas propuestas, de fecha 7 de febrero de 2018, dirigida al Sr. Inspector Fiscal de este Aeropuerto, por el que solicitamos que, en definitiva, se desista de la propuesta de multa informada y deje sin efecto la anotación en el Libro de Obras de fecha 31 de enero de 2018, Tomo VII, Folios 9, 10 y 11), referidas anteriormente.

Por tanto, en mérito de lo expuesto y dispuesto en las Normas de Funcionamiento y de Procedimiento de la Comisión Arbitral del Contrato de Concesión de la Obra Pública Fiscal Aeropuerto Internacional Arturo Merino Benítez de Santiago

Solicito a la H. Comisión Arbitral, se sirva tenerlo presente para todos los efectos legales.

OTROSÍ: Que, por este acto, vengo en acompañar los siguientes documentos con citación de la contraria:

1. Copia de anotación en el Libro de Explotación de la Obra N° 7, folios N° 9,10 y 11, de fecha 31 de enero de 2018.
2. Copia de carta NP-ADM-NC-BL-2018-251, de fecha 7 de febrero de 2018, Obj.: Solicita se reconsidere la aplicación de multas propuestas.

Alejandra Olavarría F.
Rut.: 14.572.398 - 1
Jaederlund-Ortiz
ABOGADOS
Av. Kennedy 5770, Of. 1213 - 1215 - 1217
VITACURA SANTIAGO

02/03/18.